

# Resolución Ministerial

Lima, 31 MAYO 2018

VISTO:

El Decreto Supremo N° 001-2014-MINAM, de 12 de febrero de 2014, que adecuó la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CONALDES), creada por el Decreto Supremo N° 022-2006-AG, a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Comisión tiene como funciones, entre otras, realizar el seguimiento a la implementación de la "Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación de los países afectados por sequía Grave o Desertificación, en particular en África"; así como contribuir a la elaboración y actualización de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía y el Programa de Acción Nacional-PAN Perú, en concordancia con las estrategias, planes y proyectos de desarrollo nacional, sectorial y regional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0212-2015/RE, de 20 de marzo de 2015, se designó a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Vilma Liliam Ballón Sánchez de Amézaga, Directora de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CONALDES);

Que, mediante Resolución Vice-Ministerial N° 0130-2018/RE se dio término a la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Vilma Liliam Ballón Sánchez de Amézaga como Directora de Medio Ambiente de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, el 17 de abril de 2018;

Que, mediante Resolución Vice-Ministerial N° 0154-2018/RE, de 30 de abril de 2018, se designó a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Ana Angélica Peña Doig, como Directora de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a partir del 1 de mayo de 2018;

Que, por necesidad del Servicio y para asegurar la continuidad y marcha de los asuntos propios de la citada Comisión, se requiere nombrar un nuevo Representante Titular ante la referida Comisión;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N° 1375, del Despacho Viceministerial, de 22 de mayo de 2018; y, el Memorándum (DGM) N° DGM00274/2018, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 21 de mayo de 2018;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, y la Ley N° 28091 Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

0311

# Resolución Ministerial

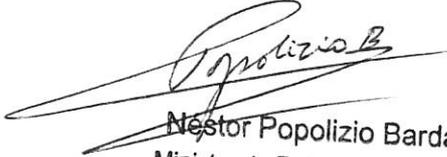
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación de la Embajadora en el Servicio Diplomático de la República Vilma Liliam Ballón Sánchez de Amézaga, como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la sequía (CONALDES).

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, como Representante Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la sequía (CONALDES).

Regístrese y comuníquese.



  
Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores